

Este documento ha sido traducido por el Área de Servicios de Información, Traducción y Lenguas Originarias de la Biblioteca del Congreso de la República con fines meramente informativos para los usuarios de la institución. Se trata de una traducción no oficial del texto en inglés «Afro-descendants of Latin America: Selected Resources». La presente versión en español no ha sido verificada por el Servicio de Investigación del Congreso de EE.UU., ni por su autor.

Título del documento

Inglés: «Afro-descendants of Latin America: Selected Resources»

No. de páginas: 04

Fecha de documento: 18 de setiembre de 2025

Enlace:

https://www.congress.gov/crs_external_products/IN/PDF/IN11790/IN11790.10.pdf

Español: « Afrodescendientes de América Latina: Recursos seleccionados»*

No. de páginas: 06

Fecha de documento: julio de 2026

Institución: Congressional Research Service

Servicio de Investigación del Congreso (CRS) de los Estados Unidos.

Su colección de productos incluye informes del CRS y otros productos de investigación elaborados por el Servicio de Investigación del Congreso (CRS) para el Congreso de los Estados Unidos. Por ley, el CRS trabaja exclusivamente para el Congreso, proporcionando investigación y análisis oportunos, objetivos y fidedignos a las comisiones y a los miembros tanto de la Cámara de Representantes como del Senado

Autor (es): Davis-Castro, C. Y.

Derechos de autor: Los informes del CRS, como obras del Gobierno de los Estados Unidos, no están sujetos a la protección de los derechos de autor en dicho país. En consecuencia, cualquier informe del CRS puede reproducirse y distribuirse íntegramente sin necesidad de su autorización.

* N. de la T.: Documento traducido del inglés al español por el Área de Servicios de Información, Traducción y Lenguas Originarias de la Biblioteca del Congreso de la República (EVR).

Afrodescendientes de América Latina:

Recursos seleccionados

Actualizado al 18 de septiembre de 2025

Las Naciones Unidas (ONU) estiman que aproximadamente «200 millones de personas que se identifican como afrodescendientes viven en el continente americano». El Congreso de los Estados Unidos ha demostrado durante mucho tiempo interés por la situación de los afrodescendientes en el extranjero mediante la formulación de legislación y la celebración de audiencias (por ejemplo, la Resolución 175 de la Cámara de Representantes (109.º Congreso) y la audiencia relacionada celebrada en 2005). Entre 1993 y 2024, el Departamento de Estado de los Estados Unidos incluyó una sección sobre «Minorías nacionales/raciales/étnicas» en los informes anuales sobre Prácticas de Derechos Humanos por Países al Congreso. Este informe breve del Servicio de Investigación del Congreso se centra en los recursos globales relacionados con los derechos humanos de los afrodescendientes de América Latina, incluyendo su situación socioeconómica (**Cuadro 1**), las organizaciones internacionales (**Cuadro 2**) y las declaraciones y convenciones internacionales (**Cuadro 3**). Los recursos que se presentan a continuación están organizados en orden cronológico inverso según su fecha de publicación, y muchos de ellos también están disponibles en uno o más idiomas extranjeros.

Este documento utiliza el término general «afrodescendiente». El informe del Banco Mundial de 2018, *Afrodescendientes en América Latina: Hacia un Marco de inclusión*, señala que este término fue «adoptado por primera vez por las organizaciones afrodescendientes de la región a comienzos de la década de 2000 y que se refiere a personas unidas por una ascendencia común, que viven en condiciones muy diversas.

Para los afrodescendientes de América Latina, los desafíos que enfrentan en materia de derechos humanos están estrechamente vinculados con las condiciones socioeconómicas. La Declaración de Durban de las Naciones Unidas de 2002 destacó que «la pobreza, el subdesarrollo, la marginación, la exclusión social y las desigualdades económicas están estrechamente vinculadas con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las prácticas conexas de intolerancia, y contribuyen a la persistencia de actitudes y prácticas racistas que, a su vez, generan más pobreza». Por ejemplo, la actualización de junio de 2025 del Laboratorio de Equidad

para América Latina y el Caribe del Banco Mundial muestra que, en Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay, el porcentaje de afrodescendientes que viven en situación de pobreza (con menos de 8,30 dólares diarios, medidos en términos de la paridad del poder adquisitivo de 2021) en comparación con la mayor con la población total. Asimismo, las estadísticas comparan el crecimiento demográfico, el nivel educativo, el acceso al agua, la electricidad, internet y otros indicadores.

Cuadro 1. Situación socioeconómica de los afrodescendientes en América Latina: selección de recursos

Título	Autor	Tipo de recurso
Las tierras de los afrodescendientes en América del Sur contribuyen a la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático (2025)	Sushma Shrestha Sangat et al., en <i>Communications Earth & Environment</i> (<i>Comunicaciones sobre la tierra y el ambiente</i>)	Un artículo de revista analizó el valor biológico de las tierras de los afrodescendientes en Brasil, Colombia, Ecuador y Surinam, y realizó un análisis de emparejamiento para estimar el efecto de estas tierras en la deforestación.
Laboratorio de Equidad para América Latina y el Caribe (última actualización en 2025)	Banco Mundial	Sitio web con datos sobre sociodemografía, pobreza y acceso a servicios.
Personas de ascendencia africana en América Latina y el Caribe: Una exploración de las realidades sociales y territoriales en el mundo rural (2025)	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	El informe examina la demografía de los afrodescendientes rurales, sus condiciones de vida, los derechos colectivos y el rol de las mujeres.
Atlas de los afrodescendientes: Territorios ancestrales y tierras colectivas afrodescendientes en América Latina y el Caribe (2024)	Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI), Proceso de comunidades negras (PCN), Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos de la Pontificia Universidad Javeriana y Coordinación Nacional de Articulación de las Comunidades Negras Rurales Quilombolas (CONAQ)	Un atlas trilingüe examina la presencia territorial de las poblaciones afrodescendientes en 15 países de América Latina, la situación de sus derechos territoriales y sus contribuciones a los esfuerzos de conservación.

Territorios de los pueblos afrodescendientes en zonas de alta biodiversidad de América Latina y el Caribe: Barreras para su inclusión en las políticas de conservación (2023)	Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI), Proceso de comunidades negras (PCN), Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos de la Pontificia Universidad Javeriana y Coordinación Nacional de Articulación de las Comunidades Negras Rurales Quilombolas (CONAQ)	El informe examina la presencia territorial de los afrodescendientes en 16 países de América Latina.
Análisis de Salud Materna de Mujeres y Niñas de Ascendencia Africana en las Américas (2023)	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU Mujeres, Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Colectivo para la Equidad en el Nacimiento (NBEC)	El informe compara datos en toda América sobre la salud materna de las mujeres afrodescendientes y proporciona análisis y recomendaciones.
Inclusión afrodescendiente en la educación: Una agenda antirracista para América Latina (2022)	Germán Freire et al., Grupo Banco Mundial	El informe examina las disparidades educativas en varios países y su relación con el crecimiento sostenible regional.
Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas de ascendencia africana: Estándares interamericanos para prevenir, combatir y erradicar la discriminación racial estructural (2021)	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	El informe cubre los desafíos de la visibilidad estadística, el contexto de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) y la violencia, así como los estándares interamericanos para combatir la discriminación racial.
Salud de las Personas Afrodescendientes en América Latina (2021)	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	El informe identifica las principales brechas de datos sobre la salud de los afrodescendientes en la región y formula recomendaciones.

Fuente: Compilado por el CRS.

Diversas organizaciones internacionales han expresado su preocupación por los derechos humanos de los afrodescendientes (Cuadro 2). En 1966, la ONU proclamó el 21 de marzo como el Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial. En agosto de 2021, la Asamblea General aprobó por unanimidad una resolución por la que se creaba el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre los Afrodescendientes. Este órgano consultivo colabora con el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y celebró su tercera sesión en abril de 2024. La ONU y la Organización de los Estados Americanos (OEA) también tienen relatores, creados en 1993 y 2005, respectivamente, que trabajan para combatir la discriminación racial a través de diversos medios. Desde 1996, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA ha celebrado más de 100 audiencias sobre los derechos de los afrodescendientes y contra la discriminación racial. Asimismo, puede remitir casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Cuadro 2. Derechos de los afrodescendientes en América Latina: recursos seleccionados de organizaciones internacionales

Título	Autor	Tipo de recurso
Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024	Naciones Unidas	Sitio web con recursos, eventos, información sobre reuniones regionales y más.
Relatoría sobre los derechos de las personas de ascendencia africana y contra la discriminación racial	Organización de los Estados Americanos	Sitio web con informes, audiencias y comunicados de prensa
Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo	Naciones Unidas	Sitio web con informes temáticos y por países.
Grupo de Trabajo de expertos sobre las personas de ascendencia africana	Naciones Unidas	Sitio web con informes temáticos y por países.

Fuente: Compilado por el CRS.

Diversas organizaciones internacionales han emitido declaraciones y convenciones sobre los derechos humanos de los afrodescendientes (**Cuadro 3**). En 2024, un grupo de trabajo de la ONU informó sobre sus avances en la redacción de una «Declaración sobre la Promoción y el respeto pleno de los Derechos Humanos de las personas de ascendencia africana».

Cuadro 3. Declaraciones y Convenciones Internacionales seleccionadas sobre los Derechos Humanos de los afrodescendientes en América Latina

Título	Autor	Fecha de aprobación Fecha de entrada en vigencia
Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia	Organización de los Estados Americanos	5 de junio de 2013 20 de febrero de 2020
Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas e Intolerancia (CIRDI)	Organización de los Estados Americanos	5 de junio de 2013 11 de noviembre de 2017
Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia: Declaración y Programa de Acción (<i>también conocida como la Conferencia de Durban</i>)	Naciones Unidas	2002 (Véase también la página web relacionada)
Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	27 de noviembre de 1978
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	Naciones Unidas	21 de diciembre de 1965 4 de enero de 1969

Fuente: Compilado por el CRS.

Información de la autora

Carla Y. Davis-Castro
Bibliotecaria principal de Investigación

Descargo de responsabilidad

Este documento ha sido elaborado por el Servicio de Investigación del Congreso (CRS) de los Estados Unidos. El CRS funciona como un equipo compartido y no partidista al servicio de las comisiones y de los miembros del Congreso. Funciona exclusivamente a solicitud y bajo la dirección del Congreso. La información contenida en un informe del CRS no debe utilizarse para fines distintos de facilitar la comprensión pública de la información que el CRS ha proporcionado a los miembros del Congreso en el marco de su función institucional.

Los informes del CRS, como obras del Gobierno de los Estados Unidos, no están sujetos a la protección de los derechos de autor en dicho país. En consecuencia, cualquier informe del CRS puede reproducirse y distribuirse íntegramente sin necesidad de su autorización. No obstante, dado que estos informes pueden incluir imágenes o material protegido por derechos de autor de terceros, podría ser necesario obtener el permiso del titular de los derechos, en caso se deseara copiar o utilizar de cualquier otra forma el material protegido por derechos de autor.